

ACUERDO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE, DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 7 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DEL 2023.

En San José del Cabo, Baja California Sur, a primero de diciembre de dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes del Consejo Distrital Electoral 7 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, Para llevar a cabo la sesión extraordinaria urgente vía remota, a través de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, apartado B del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Como primero punto del orden del día, **La Consejera Presidente C. Silvia Florencia García Islas** dio apertura a la sesión: "Buen día a todas y a todos, sean bienvenidos a esta sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 07 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, a la cual damos inicio siendo las 14:02 horas del día 01 de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, párrafo tercero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur, en relación con el punto Tercero del acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, número IEEBCS-CG001-NOVIEMBRE-2023, nos reunimos para celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para esta fecha, por lo que le solicito Secretario(a) General proceda a tomar lista de asistencia".

Acto seguido la secretaria general Lic. Zoila Betancourt González, hace uso de la voz: "Antes de iniciar, si me permite Consejera Presidenta informo a ustedes que se han notificado las acreditaciones de las representaciones de los Partidos Políticos ante este Consejo como propietarios para incorporarlos al pase de lista de asistencia de los consejeros electorales

Hace uso de la voz la consejera presidenta y da autorización para que los incorpore a la lista de asistencia. Posterior a ello el secretario general procedió a realizar el pase de lista estando presente las siguientes personalidades:

C. GARCIA ISLAS SILVIA FLORENCIA	consejera presidente (presente)
C. SEPULVEDA DIAZ DANIEL	consejero Electoral (presente)
C. CAMACHO SERRATO MARCO ANTONIO	consejera Electoral (presente)
C. RAMIREZ GARCIA MIGUEL ANGEL	consejera Electoral (presente)
C. ORDAZ JIMENEZ RIGO ALBERTO	consejera Electoral (presente)

Una vez realizado el pase de lista el secretario general informó al consejero presidente que se encuentran presentes la totalidad de las y los consejeros integrantes de este Consejo Distrital, por lo que existe quorum legal para celebrar la presente sesión.

interviene la consejera presidenta: "habiendo quorum legal continúe con el desarrollo de la sesión secretaria general". Continúa la secretaria general: "Como lo instruye consejera presidenta, el siguiente punto es la lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día".

Hace uso de la voz el consejero presidente: "Señoras y señores integrantes de este Consejo debido a que esta sesión es Extraordinaria, me permito solicitar al Secretaria da lectura al Proyecto del Orden del Día propuesto. Acto seguido el secretario general hace uso de la

COMO SECRETARIA GENERALE DEL CONSEJOS DISTRITAL ELECTORAL 7 PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024" y de conformidad con lo señalado en su punto de acuerdo Tercero, procederemos a tomar la protesta de ley a los ciudadanos que se desempeñarán como Consejeros Electorales del Consejo Distrital Electoral 7 para el Proceso Local Electoral 2023-2024.

Señores consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral 7:

MIGUEL ANGEL RAMIREZ GARCIA
DANIEL SEPULVEDA DIAZ
RIGO ALBERTO ORDAZ JIMENEZ
MARCO ANTONIO CAMACHO SERRATO

¿protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Baja California Sur y las leyes de ellas emanen y cumplir y hacer cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de consejeras y consejeros Electorales que se les ha encomendado?

Si Protesto

consejera presidente:

"Si no fuere así, que el pueblo sudcaliforniano se lo demande.

Estoy convencida que a través de su profesionalismo y la calidad con la que desempeñaran esta importante encomienda se garantiza el cumplimiento permanente de los principios que rigen la función electoral en beneficio de la democracia sudcaliforniana, sean Ustedes bienvenidos.

En virtud de la aprobación del "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR y de conformidad con lo señalado en su punto de acuerdo Tercero, procederemos a tomar la protesta de ley a la ciudadana que se desempeñarán como secretaria del Consejo Distrital Electoral 7 para el Proceso Local Electoral 2023-2024.

C. secretaria le solicito se ponga de pie para la toma de protesta.

¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Baja California Sur y las leyes de ellas emanen y cumplir y hacer cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de secretaria General que se le ha encomendado?

secretaria general: (Levantando la mano)

SÍ, PROTESTO

consejera presidente:

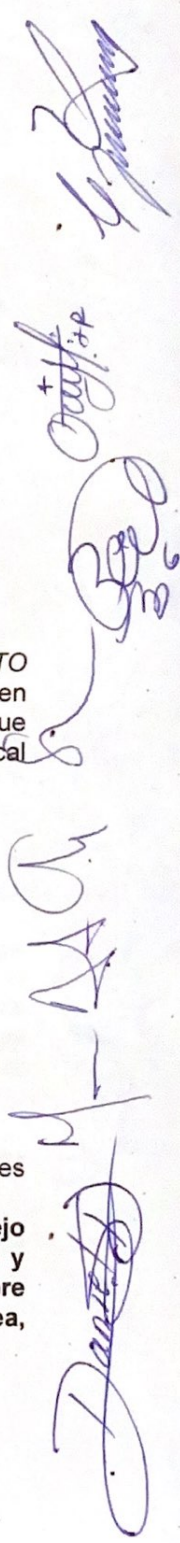
Si no fuere así, que el pueblo sudcaliforniano se lo demande.

El último punto es la clausura:

consejera presidente:

Muchas gracias secretaria. Con el permiso de ustedes me permitiré dar un mensaje antes de realizar la declaratoria señalada por la secretaria.

Una vez más le agradezco su asistencia a esta sesión de instalación del consejo distrital electoral 7. En el que no me cabe duda, trabajaremos con entusiasmo y profesionalismo. Conformando un equipo de trabajo empático, respetuoso y sobre todo responsable de la encomienda que nos ha sido designado, que así sea, bienvenidos





voz: "Como lo instruye Consejera Presidente, con su anuencia procederé a dar lectura al orden del día, el cual consta de los siguientes puntos:

1. Apertura;
2. Lista de asistencia;
3. Declaratoria de quórum legal;
4. Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día;
5. Toma de protesta de las ciudadanas y ciudadanos que se desempeñarán como consejeras y consejeros Electorales del Consejo Distrital Electoral 07 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2023-2024, designados mediante acuerdo del Consejo General del Instituto número IEEBCS-CG087-NOVIEMBRE-2023 del 28 de noviembre del mismo año;
6. Toma de protesta de la secretaria General del Consejo Distrital Electoral 07 para el Proceso Local Electoral 2023-2024, designado mediante acuerdo del Consejo General del Instituto número IEEBCS-CG087-NOVIEMBRE-2023 del 28 de noviembre del mismo año;
7. Declaración de Instalación formal del Consejo Distrital Electoral 07 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2023-2024, y
8. Clausura.

Consejera presidenta le informo que ha sido leído el proyecto del orden del día.

Acto seguido la consejera presidenta interviene con el uso de la voz: **pregunta si hay alguna intervención**, No habiendo ninguna intervención, le solicita a la secretaria someter a la votación correspondiente el Proyecto del Orden del Día

Secretaria General consejeros Electorales integrantes de este Consejo está a su consideración el Proyecto del Orden del Día, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos. Continuando con el desarrollo de la sesión la secretaria general refiere; Como lo instruye consejera presidente. El siguiente punto en el Orden del día es la Toma de protesta de ciudadanos que se desempeñarán como consejeros Electorales del Consejo Distrital Electoral 7 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2023-2024, designados mediante acuerdo del Consejo General del Instituto número IEEBCS- CG001-NOVIEMBRE-2023 del 28 de noviembre del mismo año;

La consejera presidente le solicito a los presentes ponerse de pie para tomar la protesta de Ley señalada por la secretaria.

Consejeros y Representantes de los Partidos Políticos, en virtud de la aprobación del "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LOS CIUDADANOS QUE SE DESEMPEÑARÁN COMO CONSEJEROS ELECTORALES, ASÍ

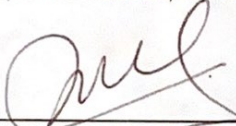
Señores integrantes de este Consejo ¿hay alguna intervención?"

No habiendo intervenciones, declaro formalmente instalado a este **Consejo Distrital Electoral 7** del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur con motivo del inicio del Proceso Local Electoral 2023-2024, con fundamento en el artículo 17 párrafo tercero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur, y el ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA CIUDADANA Y CIUDADANOS QUE SE DESEMPEÑARÁN COMO CONSEJEROS ELECTORALES, ASÍ COMO SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 7 PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024.

Acto seguido el consejero presidente interviene con el uso de la voz: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14:22 horas del día 1 de diciembre de 2023 se da por concluida la Sesión. Muchas gracias a todas y todos por su asistencia". Siendo todo lo que se tiene que asentar se cierra la presente acta en la hora y fecha señalada con anterioridad en la clausura de la sesión.

Atentamente

Por el Consejo Distrital Electoral 7 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, con sede en Cabo San Lucas, a 1 de diciembre de 2023



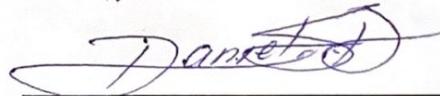
C. SILVIA FLORENCIA GARCIA ISLAS
Consejero presidenta del Consejo
Distrital Electoral 7 del Instituto Estatal
Electoral de Baja California Sur



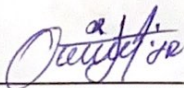
Lic. ZOILA BETANCOURT GONZALEZ
Secretaria General
Distrital Electoral 7 del Instituto Estatal
Electoral de Baja California Sur



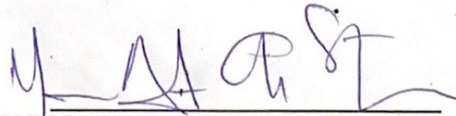
C. MIGUEL ANGEL RAMIREZ GARCIA
Consejero Electoral del Consejo
Distrital Electoral 7 del Instituto Estatal
Electoral de Baja California Sur



C. DANIEL SEPULVEDA DIAZ
consejero Electoral del Consejo
Distrital Electoral 7 del Instituto Estatal
Electoral de Baja California Sur



C. RIGO ALBERTO ORDAZ JIMENEZ
Consejero Electoral del Consejo
Distrital Electoral 7 del Instituto Estatal
Electoral de Baja California Sur



C. MARCO ANTONIO CAMACHO SERRATO
consejero Electoral del Consejo
Distrital Electoral Estatal
Electoral de Baja California Sur